

De materias colorantes orgánicas sintéticas (partida arancelaria treinta y dos punto cero cinco A), doce kilogramos setenta y tres gramos.

De ácido fórmico (partida arancelaria veinticuatro punto catorce A), nueve kilogramos cinco gramos.»

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de octubre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Comercio,
FAUSTINO GARCIA-MONCO FERNANDEZ

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 24 de octubre de 1966:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador — Pesetas	Vendedor — Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,801	59,981
1 Dólar canadiense	55,378	55,544
1 Franco francés nuevo	12,105	12,141
1 Libra esterlina	166,913	167,415
1 Franco suizo	13,791	13,832
100 Francos belgas	119,524	119,883
1 Marco alemán	15,033	15,078
100 Liras italianas	9,569	9,597
1 Florín holandés	16,517	16,566
1 Corona sueca	11,556	11,590
1 Corona danesa	8,661	8,687
1 Corona noruega	8,368	8,393
1 Marco finlandés	18,574	18,629
100 Chelines austríacos	231,445	232,141
100 Escudos portugueses	208,134	208,760

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 11 de octubre de 1966 por la que se rectifica el plan de estudios vigente en la Escuela Oficial de Periodismo.

Ilmos. Sres.: El Reglamento de la Escuela Oficial de Periodismo, aprobado por Orden de 18 de agosto de 1962, establecido en el anejo segundo el plan de estudios. La experiencia ha demostrado que la asignatura «El mundo actual» tiene un contenido tan vasto, que requiere urgentemente su división en varias cátedras. Como, por otra parte, sería imposible dar dichas cátedras sobre los contenidos de «El mundo actual» en el mismo curso, se hace necesario distribuir las a lo largo de los tres años de la carrera periodística y darle a cada una su denominación específica.

Asimismo se ha visto la necesidad de darles a los estudiantes de Periodismo una enseñanza más concreta sobre la «Teoría de la opinión pública», sobre la «Historia de las ideas políticas y de la diplomacia» y sobre la «Propaganda y las relaciones públicas».

Por otra parte, algunas de las asignaturas del Plan de 1962 adolecen de vaguedad en su denominación conviene darles la concreción necesaria para delimitar su contenido.

Por todo lo cual, a propuesta de la Dirección de la Escuela Oficial de Periodismo y previo informe del Director general de Prensa, he tenido a bien disponer:

Artículo 1.º La asignatura que en el plan de 1962 se denominaba «El mundo actual» quedará desglosada en las siguientes:

- «Estructuras políticas y sociales del mundo actual».
- «Historia universal contemporánea».
- «Geografía política y económica del mundo actual».
- «Historia y crítica de la literatura española contemporánea».
- «Literatura universal contemporánea».

Art. 2.º El plan de estudios de la Escuela Oficial de Periodismo marcado en el anejo segundo del antedicho Reglamento vigente quedará, por tanto, modificado en la forma que a continuación se expresa:

Primer año

- «Estructuras políticas y sociales del mundo actual».
- «Historia de la España contemporánea».
- «Teoría de la información y técnica de la noticia».
- «Recacción y estilo periodístico».
- «Tipografía, huecograbado y otras artes de imprimir».
- «Historia y crítica de la Literatura española contemporánea».
- «Inglés».
- «Francés».

Seminarios y cursos monográficos:

- «Historia del reporterismo».
- «Arte de la lectura y grabación de la palabra».
- «Normas de archivo».
- «Análisis hemerográfico».
- «Historia de América».
- «Historia del cine y de la crítica cinematográfica».

Segundo año

- «Religión: dogma católico y deontología periodística».
- «Sociología y sociografía».
- «Técnica del periodismo impreso».
- «Técnica del periodismo audiovisual».
- «Géneros periodísticos: teoría y práctica».
- «La propaganda y las relaciones públicas».
- «Historia universal contemporánea».
- «Teoría de la opinión pública».
- «Diseño y armado de seminarios y revistas».
- «Inglés».
- «Francés».

Seminarios y cursos monográficos:

- «Técnicas publicitarias en el periodismo».
- «Normas de dirección de periódicos».
- «Técnica del trabajo intelectual en los medios de comunicación social».

Tercer año

- «Historia del periodismo».
- «Organización y técnicas de la transmisión de noticias».
- «Cultura española contemporánea».
- «Principios de Derecho y régimen jurídico de la información».
- «Estructura y organización económica de la empresa informativa».
- «Geografía política y económica».
- «Literatura universal contemporánea».
- «Historia de las ideas políticas y de la diplomacia».
- «Diseño y armado de diarios».
- «Inglés».
- «Francés».

Seminarios y cursos monográficos:

- «Organización y técnicas de las agencias informativas».
- «Reporterismo gráfico e ilustración».
- «Historia y crítica del teatro».
- «Historia y reglas de los principales deportes».

Art. 3.º A los alumnos que hubiesen aprobado la asignatura «El mundo actual» se les da por válida la que figura en el nuevo plan de estudios de primer año con el nombre de «Estructuras políticas y sociales del mundo actual». Asimismo a los alumnos que hubiesen aprobado el curso monográfico sobre «Literatura contemporánea española» se les da igualmente el pase de la que en el nuevo plan figura con el nombre de «Historia y crítica de la Literatura española contemporánea».

Art. 4.º Los alumnos que cursen segundo o tercer año por primera vez quedan sometidos totalmente al nuevo plan.

Art. 5.º Los alumnos de segundo y tercer año a quienes les hubieran quedado pendientes dos asignaturas o más por curso de las que figuraban en el anterior plan de estudios habrán de matricularse y aprobar las asignaturas que en el nuevo plan se citan con la denominación de «Historia universal contemporánea», «Teoría de la opinión pública», «Geografía política y económica» y «Literatura universal contemporánea».

Art. 6.º Cualquier duda que surgiera respecto de la aplicación concreta de las modificaciones del plan de estudios será resuelta de modo definitivo por la Dirección de la Escuela Oficial de Periodismo después de oída la Junta académica.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 11 de octubre de 1966.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de este Departamento, Director general de Prensa y Director de la Escuela Oficial de Periodismo,